Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 19 de agosto del 2010

RESOLUCION Nº 151/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA "MANTENIMIENTO DE LOCAL" COMO RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/10, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA FACULTAD POLITECNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE y la recomendación de adjudicación, del proceso de Contratación Directa Nº 15/10, llevado adelante por la mencionada UOC, para "Mantenimiento de Local";

CONSIDERANDO:

Que del presente informe surge que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución Nº 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

Que el inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su parte pertinente que "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las condiciones de contratación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNE
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar un monto total de **guaraníes 99.997.660 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos sesenta)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 240 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2º. Adjudicar **"Mantenimiento de Local"** a la firma "**CMAA Constructora**" un monto máximo de guaraníes **99.997.660 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos sesenta)** y un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) con fuente de financiación 30 (Recursos Institucionales) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/10, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, con las siguientes especificaciones:

Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	2	Reparación y adecuación de baño:	3.210.000
2	126	Preparación y Conformación de Talud sobre terreno	43.000

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

3	8	Desmonte y montaje de aire acondicionado tipo ventana	187.000
4	10	Desmonte y montaje de aire acondicionado tipo split	170.000
5	6	Instalación de aires acondicionados tipo split	205.000
6	85	Tratamiento de humedad con membranas	21.500
7	260	Rajaduras existentes en paredes	31.000
8	8	Reparación de mamparas en baños.	540.000
9	2.232	Pintura acrílica interior al látex con enduido.	10.000
10	10	Rotura de pared para A.A de ventana con instalación de cajas de madera	86.000
11	296	Reparación de grietas internas y externas en el edificio	21.100
12	18	Tratamiento de rajaduras en escaleras	21.200
13	21	Demolición de guarda obra existente	44.900
14	42	Construcción de guarda obra	44.780
15	189	Demolición de ladrillejo existentes	21.500
16	236	Colocación y reposición de ladrillejos	77.000
17	136	Remoción y reposición de pisos calcáreos (camineros y pasillos)	77.000
18	14	Registro 40x40 con tapa de hormigón.	77.500
19	6	Registro 20x20 con rejillas de metal.	54.000
20	4	Registro 30x30 con rejillas de metal.	73.700
21	4	Demolición de puerta.	23.000
22	6	Abertura de pared con pintura.	73.500
23	2	Colocación Puerta de metal con marco con llave y abertura de ventilación.	72.500
24	42	Colocación de azulejos.	43.000

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD POLITECNICA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE · PARAGUAY

Lic. LIDIA BENITEZ DE PEREZ
DECANA